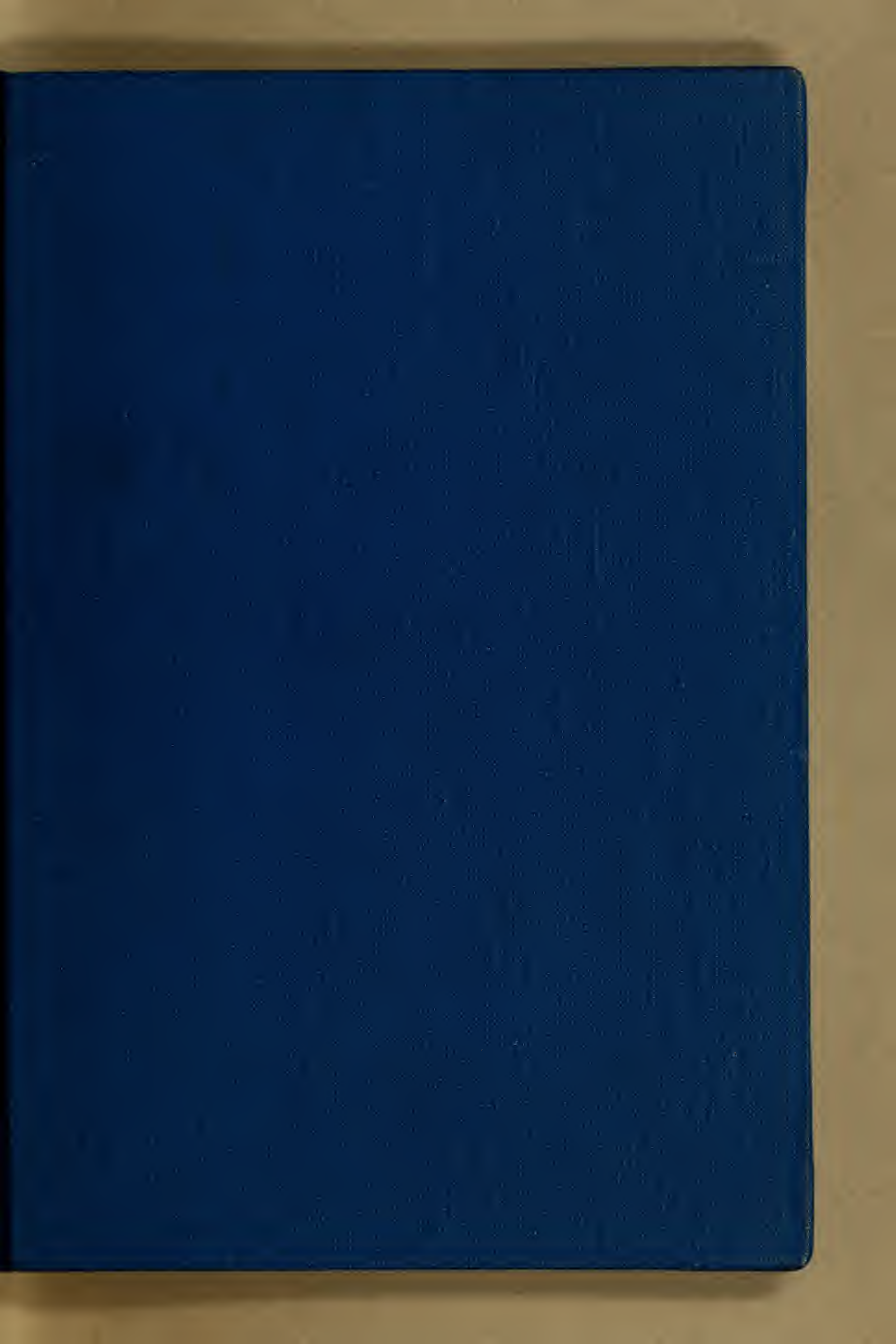


THE
JOHN CARTER BROWN
LIBRARY



Bequest of
MAURY A. BROMSEN
APRIL 25, 1919—OCTOBER 11, 2005

MANIFIESTO

DEL MARQUES

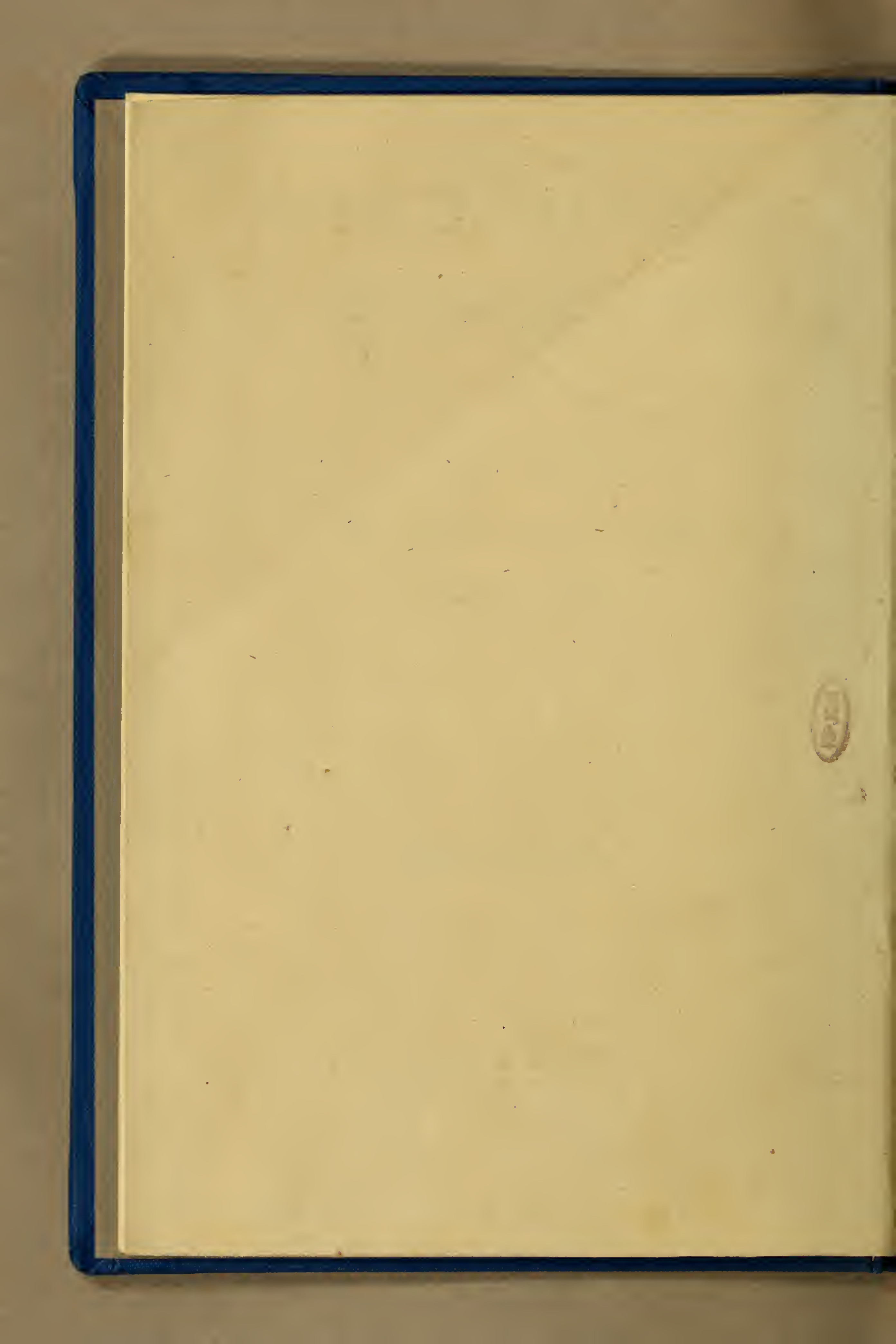
DE

José Bernardo TORRE-TAGLE,

SOBRE ALGUNOS SUCESOS NOTABLES

DE SU GOBIERNO.

LIMA 1824.



EL hombre público no es dueño de sus acciones: está obligado à responder de sus procedimientos y dar razon de su conducta. El pais en que ha servido, es acreedor à su consideracion y digno de sus votos. Los mios serán constantes por la felicidad de este suelo.

En el tiempo que ejercí el mando supremo del Perú nombrado independiente, han ocurrido sucesos notables, para cuyo esclarecimiento, mi delicadesa se reciente de ser indispensable publicar algunas confianzas del jeneral Bolivar, que jamas se sabrían si de ellas no se hubiesen querido valer para mancillar mi honor. En tal caso, no estoy obligado á observar una consecuencia que me deshonraria, y de la que no se ha usado con migo.

No me detendré en manifestar el interes tan vivo que tomé en evitar las desgracias del Perú. Yo re-

cibi el mando supremo militar en el Callao, en julio de 1823; y esta fue la mayor prueba de mi decision por la felicidad del pais. Lo considerè absolutamente perdido desde que el jeneral Bolivar mandó fuerzas á ocuparlo antes de que fuesen pedidas por don José de la Riva-Aguero; pues á la llegada á Guayaquil del jeneral Portocarrero, ya venian transportes con tropas à desembarcar en el Callao, sin consultar la voluntad de los peruanos. Desde entonces se decretò el esterminio de este suelo; y yo no debí omitir medio para libertarlo de la esclavitud.

Aceptè por esto provisionalmente el mando, sin que hubiese casi entrada ni recurso en la capital para sostener las tropas, y aucsiliar la lista civil: sin embargo ocurri á todo del mejor modo posible. Yo deseaba en extremo, que el congreso fijando su eleccion en un patricio digno, me relevase de la administracion, de que habia ecsonerado antes á Don Josè de la Riva-Aguero; pero disuelto con violencia aquel cuerpo en Trujillo, juzgué de mi deber conservar mi puesto, para restablecer à toda costa la asamblea lejislativa.

Mas: ¿còmo verificarlo sin fuerzas peruanas, y solo con aucsiliares que no querian tomar parte alguna en divisiones internas? Yo estaba persuadido que debia hacerlo, y lo hice desde luego, sin otra salvaguardia que mi aliento y el de mis amigos. Restablecí el congreso, salve á varios dipu-

tados, y me gloriaba secretamente de unas acciones que concebí buenas, y las mas provechosas por entonces al pais.

Llega Bolivar al Callao el primero de setiembre, y se empiesa à atizar la tea de la discordia civil. Todo le parece malo, y no se embarasa en afirmar á la comision del congreso que fue á felicitarle, ser necesaria una *reforma jeneral y radical:* es decir, se consideró capaz de dictar la ley al congreso. No se engañó; el terror se difunde, y este cuerpo no pensó ya sino en indagar la voluntad de Bolivar para satisfacerla.

Se le inviste del supremo mando militar y politico direcatorial, con degradacion de la autoridad que el mismo congreso me habia conferido, arrojandose las semillas de la desunion entre el poder ejecutivo, y una autoridad extraña ý absoluta: se decretan cuantiosas contribuciones superiores á la capacidad y fortuna de los vecinos, se reciben crecidos empréstitos, y todo se invierte en hacer excelentes vestuarios á las tropas aucsiliares, y ocurrir á sus pagos y socorros puntuales, siendo estas constantemente atendidas con preferencia á las peruanas.

No puede concebirse cuanto tuve que disimular y sufrir, el modo imperativo y adusto de que usaba Bolivar para llevar al cabo todas sus ideas sin reparar en los medios: cuanto tolerè no solo á él, sino á los coroneles Heres y Perez, resortes

de que se valía para incomodar á cada instante al gobierno, estudioso siempre de observar la mayor obsecuencia. Sin embargo, yo creia que estaba obligado á hacer estos sacrificios por el Perú, á efecto de que se conservase á su frente un simulacro de autoridad propia, que pudiese oponerse á su vez á las medidas terribles que se empesaban á tomar contra los hijos del pais, y que creceriań cada dia.

Antes de la salida de Bolivar à la costa del norte para pacificar las provincias, me encargó verbalmente que debia ser rigorosisimo con todos los del partido de Riva-Aguero, sin que á nadie se perdonase la vida; debiendo desaparecer todos al momento, para evitar los males consiguientes á la dilacion. Preso Don José de la Riva-Aguero y algunos otros en Trujillo, por el coronel La-Fuente, dió este parte del suceso al gobierno, que lo transmitió sencillamente al congreso, sin pedir pena alguna, Este por su contestacion y anteriores decretos, me puso en necesidad de dar la órden para la ejecucion de Riva-Aguero, y la de algunos de sus principales sectarios: mas me consolaba la idea de que al llegar aquella, no estarìan en Trujillo. Mis sentimientos en la materia los comuniquè á Bolivar, en un capitulo de carta que le escribí con fecha 5 de diciembre, y que se halla entre los documentos justificativos bajo el número 1.

La resolucion sobre la suerte de Riva-Aguero y demas presos, fue emanada del congreso, y no de mi. Abri bastante campo para que pudiesen reformarse los decretos que habia dictado el cuerpo lejislativo en ocho y diesinueve de agosto últimos, y no me opuse à la idea propuesta por La-Fuente de que fuesen á Chile. El congreso resolviò la aplicacion de la pena por un delito clasificado ya por la ley; y en mi arbitrio no estaba dispensarla.

Con esta ocasion dirē sencillamente, que fue muy falsa la imputacion que se hizo al gobierno, de haber enviado á Trujillo un individuo para que emponzoñase á Riva-Aguero. Cualquiera cosa que hubiese dicho, ó se le hiciese decir à aquel, es falsa, ó no tubo en ella parte ningun miembro del gobierno. El referido individuo, solo era conocido por su vivesa en introducir comunicaciones, como lo habia practicado en Lima, cuando sitiaba al Callao el ejercito español. Fue buscado pues, para llevar cuatro cartas à Trujillo, con el objeto de conmover esa ciudad; para lo cual se le dieron solo cincuenta pesos, cuya partida se sentô en la tesoreria jeneral. ¿Quièn juzgarà que con tan poco dinero podia estimularse á la gran empresa que se figuraba? ¿Quièn creerā que se persuadiese el gobierno, de que un individuo desconocido para Riva-Aguero, tubiese facil introducion en su servicio domestico? La calumnia es muy despreciable: sin

embargo, se le hizo valer cuanto fue posible.

Habiendose participado al jeneral Bolivar la pronta ejecucion mandada, de las ordenes del congreso, contra Don José de la Riva-Aguero y demas de los principales presos con el, contestò al ministro de la guerra, que despachaba tambien por entonces el departamento de gobierno, en los terminos literales que aparecen del papel nùm. 2 datado en Cajamarca á I4 de diciembre de 1823. De el entre otras observaciones resultan las siguientes. Primera: que el jeneral Bolivar quiso fuesen condenados à muerte todos los partidarios de Riva-Aguero, y de los españoles que hubiese en la capital. Segunda: que mandó salir inmediatamente el batallon Vargas para la Sierra, y que lo remplasase en el Callao el del Rio de la Plata.

Allí se hallaba este cuerpo, cuando se tratò de negociar con el ejèrcito español. El jeneral Bolivar diò la idea, y no quiso aparecer en público, acaso para que se creyese que el gobierno vendia el pais, y que el lo salvaba triunfando de los españoles, sin que se les cumpliese promesa alguna. Mas el gobierno se manejó con todo el caracter de justicia, honradez è interes por el Perú que podrian esperarse.

Con fecha 11 de enero me dirijió el jeneral Bolivar la carta numero 3, por la que me recomendó hasta el estremo, un negocio muy importante

que comunicaba con la misma fecha al coronel Heres. Tal fué el que contenia la carta de su secretario interino Espinar número 4, que me confió orijinal con mucha reserva dicho coronel, y que le devolvi despues de copiada.

Al momento que estube instruido de todo, tratamos el ministro de la guerra, el coronel Heres y yó de plantificar el proyecto del jeneral Bolivar; y como este no queria aparecer en público, puse de comun consentimiento al presidente del congreso la nota número 5, á que se contestó con otra aprobatoria, en el supuesto de que al gobierno constase la voluntad de Bolivar en el particular. A esto hace referencia la carta que en 16 del mismo enero dirijí al referido jeneral, y se señala con el número 6; siendo tambien un comprobante la del coronel Heres del 15, número 7. Todo lo predicho, manifiesta el acuerdo que quise tener en este negocio, hasta en los mas pequeños pasos.

En tales circunstancias, y encargado de acelerar la negociacion predicha, llegò á Lima procedente de Pativilca el coronel Perez, secretario del jeneral Bolivar; quien tuvo con el ministro de la guerra y conmigo una conferencia el 17 de enero, segun el documento número 8. Alli expuso que en caso de no querer los españoles tratar sobre la convencion preliminar de Buenos-Ayres, podia proponerseles una particular con el Perú, como queria dicho jeneral; y quedó asi re-

suelto reservadamente. En virtud de todo, se estendieron los respectivos poderes con la misma fecha se pasò al ecsmo señor virey La-Serna el oficio número 9, y se dieron al ministro plenipotenciario las instrucciones que aparecen de los papeles números 10 y 11.

Con estos datos marchó el ministro á Jauja; y habiendo entrado en este pueblo el 26 de enero, supo alli por el señor mariscal de campo Don Juan Antonio Monet, que al dia siguiente vendria de Huancayo de parte de S. E. el jeneral en jefe, el señor jeneral Loriga jefe de E. M. G. á tener una entrevista con dicho ministro y recibir los pliegos que le diese. En esta virtud, le entregó dos para el ecsmo señor La-Serna: el uno que aparece bajo el número 9 y otro con el número 12 acompañados del oficio y carta para S. E. el jeneral Canterac números 13 y 14; cuyas contestaciones, son las de los números 15 y 16.

La conferencia que tubo el jeneral Loriga, fue puramente particular: por que aseguró este desde el principio, que solo el ecsmo señor La-Serna podria contestar definitivamente. En ella, como en todo lo demas, procedió el ministro á preparar negociaciones privativa y exclusivamente *bajo la base de la independencia*; y asi solicitò, como propuso el jeneral Bolivar en defecto de la accesion á la convencion preliminar de Buenos-Ayres, un tratado particular de union y amistad con el Perú bajo

la base referida.

Habiendo dado cuenta relijiosamente de todo lo obrado al jeneral Bolivar, me escribió la carta aprobatoria, que aparece bajo el número 17. Por ella se demuestra, que cuanto obré sobre la materia, se hiso con su acuerdo; y que todo lo que propuso el ministro, fué con arreglo á lo prevenido, sin que se separase un punto de sus instrucciones. Solo habia una diferencia. El jeneral Bolivar, deseaba que el convenio particular con los españoles no se hiciese aunque fuera bajo la base de la independencia: queria que se propusiese una cosa que no se habia de cumplir, y yo estube siempre decidido à obrar de buena fè, á llenar ecsactamente mis deberes y á dar la paz al Perú, uniendose sínceramente españoles y peruanos.

¿Quien no graduará esta conducta de la mas honrada y beneficiosa al pais? Si el fin de la guerra era lograr la independencia; si esta se podia conseguir sin sangre, y sin aumento de sacrificios en un territorio devastado: ¿por que el jeneral Bolivar queria aventurar el fin, al ecsito incierto de una batalla? ¿Por que habia de perecer en ella, una gran parte del ejercito peruano, que debia servir para la custodia de este sueo? ¿Por que, en caso de triunfar las fuerzas de Colombia, habia de quedar el pais á merced de Bolivar, y decidir este esclusivamente de su suerte y destino? ¿Que hombre honrado en mi caso,

habria tomado un partido tan miserable y desesperado?

Mi animo era que terminase la guerra ; y lo era tambien el del congreso, manifestado suficientemente en la orden de 14 de enero último número 8. Estoy seguro de que mi conducta en el particular, solo puede parecer mala al jeneral Bolivar, y á sus ambiciosos satélites; pero no á pueblo ni habitante alguno de la tierra. Ante Dios y los hombres, està satisfecha mi conciencia de haber procedido con rectitud. Debí mucho á los pueblos, por haber depositado en mi su confianza: yo satisfice esta deuda, procurando su bien y prosperidad à costa de mil riesgos y sacrificios. Algun dia se graduarán mis acciones dignamente; y la imparcial posteridad me hará justicia, sin que sea agitada por las pasiones de algunos ilusos, ingratos è intrigantes.

Esperaba yo ansiosamente una contestacion del excmo. señor virey sobre las negociaciones indicadas, cuando las tropas que guarnecian la plaza del Callao, denegaron la obediencia á las autoridades independientes. Sucedió esto à los tres dias de haber llegado á Lima el ministro de la guerra de regreso de Jauja; y los enemigos del orden bien satisfechos de que el gobierno no tenia parte alguna en aquella revolucion, trataron de inducir sospechas contra èl. Careciendo yo de todo antecedente sobre esta mutacion, crei fran-

camente y creyeron muchos, que ella habia sido un ardid político y militar de que se valia el jeneral Bolivar, con el doble objeto de derrivar un gobierno al que no podia abrir brecha decorosamente, y de batir las fuerzas españolas que viniesen á socorrer las fortalezas.

Muchos datos concurrian á hacer valer esta presuncion. El jeneral Bolivar, no solo me encargó espresamente desde Cajamarca con fecha 14 de diciembre último, que saliese del Callao *el batallon Vargas y fuese relevado por el Rio de la Plata*, sino que en carta de 7 de enero de este año número 19 en que avisa haber sabido el movimiento de los Granaderos de este cuerpo en Lima, manda estè pronto para marchar, como despues dispuso que marchase el batallon Vargas, y que *se defendiese el Callao con las tropas del Perú y del Rio de la Plata.* El coronel Heres en 9 del mismo mes en carta número 20, me recomienda muy particularmente de parte de Bolivar llevar al cabo sus indicaciones contenidas en oficio de 14 de diciembre desde Cajamarca: es decir, la misma orden sobre mutacion de cuerpos, y que fuesen fusilados todos los realistas, y facciosos ò sectarios de Riva-Aguero.

Mas no solo las tropas fueron puestas á satisfaccion del jeneral Bolivar, sino que en los dias procsimos anteriores al movimiento del Callao, vino nombrado por el mismo de gobernador de-

aquella plaza, el jeneral Alvarado, y removido sin causa ni motivo alguno el coronel Valdivieso, que lo era en propiedad; habiendo sucedido tambien lo mismo pocos dias antes, á solicitud del jeneral en jefe del ejercito del centro don Enrique Martinez, al comandante de uno de los fuertes, don Francisco Cabero y Sifuentes.

Este conjunto de mutaciones y variaciones estraordinarias y casi simultaneas, ofrecian datos probables para fundar mi persuncion: pero otros mas concurrieron á afirmarla. No pudiendo yo concebir que hubiese descuido ô inecsactitud en el servicio de la plaza, ni en el economico de los cuerpos, me admiraba de no haber recibido indicacion alguna anterior, por parte del gobernador de la plaza; de que ningun jefe ni oficial, hubiese penetrado nada en la materia, y finalmente, de que los jenerales de los Andes ofreciesen á cada instante, seguras esperanzas de recuperar los castillos.

Todo esto me hacia creer, que el doble objeto de la revolucion, era deponer al gobierno y batir á los españoles; mucho mas, cuando al pasarse á ellos el oficial colombiano Ugarte ayudante del coronel Heres, se le encontró con pasaporte verdadero ò finjido de este. Tal casualidad, iducia la sospecha de un aviso detallado é incidioso que llevase Ugarte, y de una pronta venida al Callao, de fuerzas españolas. Posterior-

mente se sabe por notoriedad, que los autores del movimiento del Callao, fueron solo el coronel Moyano, y el teniente coronel Oliva, quienes formaron su plan con anticipacion, no contando con aucsilio alguno esterno, para realizar la empresa.

De resultas de la perdida del Callao, el jeneral Bolivar atropellando la representacion que yo ejercia, comisionó al jeneral Martinez para las abanzadas medidas que constan de la copia número 21, dirijida al ministro de la guerra con la nota número 22. Como segun las ordenes recibidas, quisiese Martinez que muy en breve marchase la infantería quedando la capital indefensa y sin poder ser guarnecida del modo correspondiente, cité á junta de jenerales, en la que leidas dichas instruccinnes, fui de dictamen no saliesen las tropas: lo que quedó acordado por la junta. Asi libré à la capital del terrible catástrofe que iba á sufrir con las resoluciones del jeneral Bolivar; servicio que acaso no serà bien graduado, por no ser conocido.

Entre tanto, separandose Bolivar totalmente del conducto del gobierno que aun subsistia, y sin miramiento alguno al congreso, dirijió con fecha 10 de febrero al jeneral Martinez, la escandalosa nota número 23, que este acompañó al gobierno con el oficio número 24. Consultado el congreso sobre todo lo ocurrido, su resolucion fue la

contenida en la orden número 25.

Estaba suspenso el cumplimiento de las determinaciones de Bolivar, cuando se aparece el jeneral *Gamarra* como comisionado para realizar los encargos hechos á Martinez. Se avisó de esta ocurrencia al cuerpo lejislador, ùnica autoridad superior que podia yo reconocer, y espidió la órden de suspension que aparece del papel número 26. No habia remedio. El presidente de Colombia, queria que en el Perú se llenasen sus mandatos, y habia de hacerse. Investido ya con el căracter dictatorial, sin aguardar que la autoridad representativa, mandase poner al decreto el guardese y cumplase como tenia prevenido, nombra al jeneral Necochea por jefe político y militar de la capital, previniendole llevase adelante sus órdenes: en cuya virtud, con consentimiento del congreso, entregué el mando á Necochea el 17 de febrero anterior, despues de recibir la nota número 27.

Asi terminé en el gobierno supremo del Perú llamado independiente, que con tanta repugnancia habia mantenido, y que solo conservé, por libertar al pais de autoridades intrusas. Fué por este motivo, que lo admití en el Callao del jeneral Sucre, y que no me desprendí de él á la llegada de Bolivar, sin embargo de haberseme instado fuertemente por medio del diputado Carrion. Cuando el congreso para nombrar dictador à Bolivar

envió à saber mi volnntad, por el conducto del dr. Arce, le contestè; que como hombre público, cumpliria inmediatamente lo que resolviese la asamblea peruana, á efecto de que, no se me creyese ambicioso del mando. En efecto: yo lo conservé mientras lo crei indispensable para no permitir el sacrificio del pais; ahora que el de la capital, se me ha ofrecido por el gobierno español, no lo he aceptado, respecto á que no hay al presente peligro alguno, ni necesidad absoluta de mi persona.

Separado yo del gobierno, Bolivar tratô de coronar su obra mandandome aprender para fusilarme, como tambien â muchos ilustres y respetables peruanos, que podian segun su concepto hacer frente á sus designios. El ser supremo nos ha salvado, y puesto bajo la proteccion del ejército nacional. Nosotros trabajaremos incesantemente por la felicidad de nuestro pais, coadyuvando siempre à su mayor prosperidad y á frustrar los progresos de ese tirano. Su ambicion desmesurada no se cebarà en el Perú, ni el dominará sobre hombres ilustrados ý de càracter.

Es tan verdadero que Bolivar ha tratado de perseguir sin causa á todo peruano de aptitudes y que puede figurar, que cuando al jeneral de brigada La-Fnente, se debió la última transformacion de Trujillo, y que se titulase á aquel Pacificador del norte, tratŏ al instante de derrivarlo, La-Fuen-

te hizo que se sostuviesen los corazeros peruanos, y escarmentasen á los husares de la guardia de Bolivar, que querian atropellarlos. Desde entonces decidió este separarlo de la presidencia de Trujillo, y del ejèrcito, y remitirlo á Chile, bajo los pretestos miserables y pueriles que aparecen de su carta nùm. 28. En ella reprueba tambien la conducta observada con Riva-Aguero, cuando ēl obligó à tenerla, le diò una total aprobacion, y quiso ampliarla extensamente, segun consta de su oficio de 14 de diciembre ultimo núm. 2. En cuanto al jeneral Santa Cruz, indica bien dicha carta, el antiguo odio que le profesa el presidente de Colombia, y ha manifestado siempre de palabra, ratificandolo por las repetidas instancias que me hizo el jeneral Sucre, para que el y Santa Crúz fuesen juzgados en consejo de guerra á causa de lós últimos sucesos del sur. El objeto era perder al último, y por lo mismo me abstuve de acceder al proposito.

Yo me complasco con la idea lisonjera, de que durante mi gobierno, en los tiempos mas turbulentos y en medio de una guerra civil, ha permitido la providencia, qne no se derrame ni una gota de sangre. Algunas medidas sérias ha sido indispensable tomar, para que la anarquia no nos devorase; mas todo peruano fue puesto en libertad por mi, y mandado restituir á sus hogares, antes de dejar el mando. Este lo he obtenido sin per-

cibir ni un real de sueldo como jefe supremo, porque se socorriesen los mas necesitados, aucsiliando de mis bienes à muchos, y gravandome para sostener con lustre el rango que obtenia. Mi administracion la creo marcada con el sello de la piedad, de la justicia y el desinteres; y si mi gobierno no fue el mejor, sus intenciones han sido las mas rectas, y estrema su puresa.

Unido ya al ejèrcito nacional, mi suerte será siempre la suya. No me alucinará jamas el falso brillo de ideas quiméricas, que sorprendiendo à los pueblos ilusos, solo conducen â su destruccion, y á hacer la fortuna y saciar la ambicion de algunos aventureros. Por todas partes no se ven sino ruinas y miserias. En el curso de la guerra: ¿quienes, sino muchos de los llamados defensores de la patria, han acabado con nuestras fortunas, arrasado nuestros campos, relajado nuestras costumbres, oprimido y vejado à los pueblos? ¿y cuál ha sido el fruto de esta revolucion? ¿cuál el bien positivo que ha resultado al pais? No contar con propiedad alguna, ni tener seguridad individual. Yo detesto un sistema que no termina al bien jeneral, y que no concilia los intereses de todos los ciudadanos.

¡O Perú! suelo apacible en que vi la luz primera; suelo hermoso que pareces destinado para habitacion de los dioses: no permitas que en tu recinto se levanten templos à la tiranía, bajo la sombra de la libertad. No creas que se trabaja

por hacerte feliz, à pretesto de una falsa igualdad: desde el instante que sucumbas, un poder colosal te oprimirà con el peso del mas cruel despotismo. Ahora mismo lo sufren los pueblos que domina Bolivar, y lo sufririan todos los estados de América, si la suerte le fuese favorable. De la union sincera y franca de peruanos y españoles, todo bien debe esperarse: de Bolivar, la desolacion y la muerte.

Lima marzo 6 *de* 1824.

El marques de Torre-Tagle.

DOCUMENTOS
JUSTIFICATIVOS.

Nùm. 1.°

Capitulo de carta de 5 de diciembre de 1823, escrita por don José Bernardo de Tagle al jeneral Simon Bolivar.

Yo di cuenta al congreso de la comunicacion de La-Fuente, sin abrir ningun dictámen sobre Riva-Aguero, sino pidiendo la resolucion para comunicarla. El congreso no aprueba que Riva-Aguero pase á Chile, y dice: que V. y yó, cada uno en su caso determine en este asunto. La ley es clara, y los crimenes de aquel miserable, señalaban su pena. Cumplí con el deber de la justicia como V. habrà visto; mas ýo le aseguro, que despues de haber sido hombre público muchos años, y probado el desagrado de tener que juzgar á los hombres un dia de mas desesperacion, que el que me causó decidir sobre Riva-Aguero, jamas lo he experimentado: creo que el habrá marchado para Chile, pues no era prudente que esperase allí la resolucion del congreso. Con ansia deseo saber el resultado de aquel hombre.

Núm. 2. °

Cuartel jeneral libertador, Cajamarca diciembre 14 de 1824.—Señor ministro de la guerra.—Habien-

capital, sea con Riva Aguero, sea con los españoles. El gobierno debe pedir al congreso leyes terribles contra los conspiradores de cualquier partido que sean, y el gobierno debe cumplirlas con un rigor inecsorable. El Perú está minado por sus enemigos, y tan solo una contramina puede salvarlo. —Yo no me atrevo à dictar providencias que juzgo saludables, porque no soy peruano, y todo lo que yo hago se atribuye á Colombia, y se atribuye á una mira adversa. Dígalo la relacion de Herrera, que habla de los enemigos de Colombia por los cupos, como si los cupos fueran de Colombia, y no perteneciesen à los gastos del Perú y á sus autoridades. Antes de ahora he dicho que quisiera que el gobierno del Perú hiciese el gasto del odio que habria de recaer sobre mi por las medidas fuertes; que yo haría los demas. En prueba de ello me he encargado de esta guerra civil, que por cierto no ha dejado de tener una gran parte de odios y calumnias; pero yo debia encargarme de ella para salvar este pais. Gracias á Dios que ha tenido un resultado dichoso y pronto, pero no dejará de tener sus reatos, sino se aplican fuertes causticos à la gangrena que ha dejado la guerra domestica.— *Para destruir las guerrillas enemigas y facciosas, debe inmediatamente el batallon Vargas salir del Callao ăcia Canta y ser reemplazado por uno del Rio de la Plata, ó de Chile, ó por ambos á la vez para mejor seguridad del Callao.* Que el coronel Cordero tome el mando

de todas las guerrillas de la Sierra contra *Jauja* y Pasco, y que se le franquen todos los aucsilios de subsistencia y de movilidad para su tropa, ó bien òrdenes amplias para tomarlos en todo el pais. Con esto se logra destruír las partidas de Mancebo, Ninavilca, Carreño, Vidal, y acallar á los contrarios à Villar, que por ser odioso en el país, ha encontrado Ninavilca contrarios al gobierno lejitimo. Siempre he pensado que Mancebo y Villar, son malvados y perjudiciales à la patria. Si el coronel Cordero no encuentra subsistencia para su batallon, que se corra ácia Cajatambo, y deje la fuerza indispensable, para mantener el órden. De Huarochirí debe tambien marchar alguna tropa de línea de Chile con el mismo objeto; y tambien harà evitar à los chilenos su destruccion en clima de la costa. No es creible cuanto necesitamos echar todo nuestro ejército á la serrania, para acostumbrarlo á marchar y àclimatarlo en el pais donde debemos hacer la guerra. Por lo mismo deseo ardientemente que todas las tropas de Chile que hayan llegado à las costas del Perú, se vayan internando ã la serrania de cualquier modo que sea, y en cualquier direccion: despues se reunen y organizan del modo que sea posible y conveniente. Con esta operacion se obtiene la salvacion de los chilenos, y un ahorro de gastos al gobierno, que no puede soportarlos por el estado de penuria en que se halla. En cuanto á los señores Santa-Cruz y Guise, el gobierno to-

marà las medidas que le dicte la sabiduria: por mi parte, pronto estarè en Trujillo, de donde podré comunicar al gobierno lo mas que me ocurra sobre estos y otros asuntos de la mayor gravedad.—Antes de terminar este oficio, debo añadir que los cuerpos que mandaba Novoa han reconocido ya al gobierno lejitimo, aunque eran los mas obstinados: que se hallan en esta ciudad en un estado lamentable, por su poca fuerza y miserable condicion; pero que yo procurarè mejorarlo en cuanto estè à mi alcance.— Entro de seis dias estarè en Trujillo, y allá dictarè providencias, para arreglarlo todo conforme à las miras del congreso y disposicion del gobierno. El ascenso del jeneral La-fuente, me ha parecido justo, y conveniente por sn buena conducta en tan criticas circunstancias. Dios guarde à V. S.—*Bolivar.*

Núm. 3. °

Pativilca enero 11 *de* 1824.—Mi querido presidente: al fin estoy mejor de mi indisposicion, que parece terminada, y solo ha dejado un poco de debilidad. No puedo aun decir que diā marcharè para esa capital; pero serà luego que estè mas fuerte.—El coronel Heres hablarà â V. de un negocio muy importante que le comunico con esta fecha. Lo creo de sumo interes, se lo recomiendo á V. mucho, mucho. Encargo el sijilo y la

prontitud en esa ejecucion.— Soy de V. afectísimo amigo y servidor. —*Bolivar*.—Ecsmo. señor don José Bernardo Tagle.

Núm. 4.°

Señor coronel Heres— Pativilca á 11 de enero de 1824— Mi estimado coronel— Con la llegada á Lima del señor Alzaga, y las instancias que han hecho al gobierno para iniciar sus negociaciones sobre la convencion celebrada entre los comisionados de S. M. C. y el gobierno de Buenos-Ayres, S. E. el Libertador cree poder tener lugar un armisticio entre el jeneral La Serna, y el gobierno del Perú, el cual siendo de seis, ó mas meses de duracion nos pusiera á cubierto de ser invadidos actualmente por el ejército español, que tiene por ahora una proponderancia númerica sobre el de Colombia— Al efecto desea S. E. que la convencion de Buenos-Ayres sea ratificada por los españoles del Cuzco, antes que por nuestra parte; porque seria el modo de que obtubiesemos un partido favorable, cuando por el contrario siendo ratificado por nosotros antes que por La-Serna, sucederia que seguro este de nuestra decision, recargaria sus pretenciones ecsecivamente, y todas las desventajas recaerian sobre nosotros— El Libertador opina que el gobierno se ponga de acuerdo con el congreso, y que se dirija un parla-

mentario al Cuzco, ò adonde esté La-Serna, invitando á este jeneral á entrar en conferencias, que tengan por base dicho armisticio.= Aceptadas que fuesen por La-Serna, este enviaria sus comisionados á Jauja plenamente autorizados para tratar con nosotros sobre el armisticio, arreglo de demarcacion y otros particulares que S. E. se propone= S E. quiere que el lenguaje de que usase el gobierno sea en estos tèrminos, ú otros semejantes,„ indicase franqueza de principios, liberalidad de ideas, y una absoluta confianza en el ejército Libertador y sus jefes. Que se hable á La-Serna con noble orgullo, y sin descubrir por nada un estado de debilidad.= Està tan satisfecho el Libertador del ecsito de esta negociacion, que S. E. responde de la libertad del Perú, despues de un armisticio de seis meses. Toda la dificultad estriva en que esta cosa sea tan bien manejada, que no se trasciendan los motivos de esta proposicion. S. E. el Libertador no quiere dar la cara al iniciar este negocio; porque seria indicar un estado de debilidad en el ejército, y una desconfianza de nuestras propias fuerzas; lo que haria desaparecer el prestigio de la opinion que los españoles tienen de S. E. y todo seria malogradó. Entonces La-Serna y demas jefes no entrarian por nada, acelerarian sus marchas hasta encontrarnos, y seria incierto el resultado de un combate.= Luego que lleguen los aucsilios que S. E. ha pedido de Co-

lombia, y que espera dentro de seis meses, se disiparian los temores que al presente nos arredan. Sobre todo, este asunto ecsije la mas grande destreza en su manejo, y el mas inviolable sigilo en su guarda. Las proposiciones que haga el gobierno (*siempre á su nombre y de ningun modo á el del Libertador*) pueden llegar á noticia de algunos; pero las causas que las motiven deben ser absolutamente reservadas aun á los mismos que intervengan en las negociaciones. Por esta causa es que *S.* E no me ha permitido contestar oficialmente al gobierno sobre la llegada del señor Alzaga, su presentacion de la convencion &c; y asi mismo se lo dirâ V. á *S.* E. el presidente ā nombre del Libertador.= El presidente debe escribir con cierta franqueza al jefe de vanguardia, y al virey La-Serna diciendole estas ý otras semejantes razones: "Que ha llegado á su noticia que el señor La-„Serna animado de los mas nobles sentimientos „de filantropía, deseaba terminar la guerra de „Amèrica por una negociacion pacífica. Que ya „basta de sangre. Que el mundo liberal „està escandalisado de nuestra contienda fra-„tricida. Que demasiado ha tronado el cañon· „Que demasiado la sangre americana ha sido ver-„tida por la mano de sus hermanos. Que siendo „todos hijos de la libertad y defendiendo los de-„rechos de la humanidad, parece que esta guer-„ra sanguinaria es mas monstruosa por su incon-

„secuencia que por los desastres que causa. Que so-
„mos hombres y debemos emplear la razon
„antes que la fuerza. Que nos entendamos, y el
„bien de la América como el de la España, ven-
„drán á reunirse en un mismo y solo punto. El
„gobierno peninsular, las cortes, y el rey han re-
„conocido la independencia de toda la Amèrica.
„Que Buenos-Ayres ha concluido ya sus tratados,
„Mejico lo mismo, y Colombia ha entablado ya
„su negociacion en Bogotá con los agentes espa-
„ñoles sobre un armisticio y preliminares de paz.
„Que asi solo el Perù es el desgraciado, que no
„goza ya de reposo. por no haberse entendido
„aun las partes contendientes. Que el gobierno
„español puede sacar muchas ventajas de la actual
„posicion del Perú, y que es de la prudencia
„humana aprovechar los últimos restos de esperan-
„za que le quedan á la España para tratar con
„provecho con nosotros. Debe decirse ademas á
„La-Serna: Que con motivo de la legacion
„del señor Alzaga por el gobierno de Buenos-
„Ayres, y de haber propuesto una convencion ce-
„lebrada entre los comisionados de los gobiernos
„de Buenos-Ayres y de S. M. C; S. E. el presi-
„dente invita al señor jeneral La-Serna à que pro-
„nuncie explicitamente sus disposiciones, su vo-
„luntad, y su avenimiento, ó su repulsa sobre
„estos tratados."= El gobierno debe aparentar al
dirijir esta comunicacion, que ninguna intervencion

tiene en ella el Libertador: que no solo no ha prestado su anuencia, sino que aun no tiene un conocimiento ecsacto de las intenciones bèneficas del gobierno; en suma, que no se hable palabra en dicha comunicacion de S. E. el Libertador.— A Dios amigo mio— Esta carta, aunque particular respecto á su forma, tiene esencialmente todo el caracter de oficial— Sea asi, caso necesario— Todo de V, — Josè de Espinar— Rubricado—

Núm. 5.

Excmo. Señor. *Lima enero 13 de 1824*— Creo firmemente ser inutil todo paso sobre convencion con los españoles, mientras no se sepa de ellos si estan ò no dispuestos á negociar. Al efecto juzgo de una inmensa importancia, que recargando sobre mi toda responsabilidad, vaya cerca del jeneral Canterac, ó del jeneral La-Serna si aquel no tuviese facultades suficientes, un jefe del Perú que yo nombraré, que posea distinguidos conocimientos, políticos y militares. Este paso previo es muy interesante á la salvacion del Perú: el debe marcar la senda que haya de seguirse en los ulteriores tramites, y yo estoy resuelto á darlo. Solo espero la aprobacion del soberano congreso impetrada por V. E. á quien reitero la mas alta consideracion y aprecio.=Firmado.—*José Bernardo Tagle.*=Ecsmo. señor presidente del soberano congreso.

Núm. 6.°

Excmo. Señor Simon Bolivar.= *Lima y enero 16 de* 1824 = Mi muy querido Libertador y amigo.= Con lo que me dijo V. en su muy apreciable de 11 del corriente y por la carta de la misma fecha que dirijiò al coronel Hères el secretario de V., procedí à poner al congreso la comunicacion que acompaño á V. en copia con el número 1, cuya contestacion vá tambien copiada y señalada con el número 2. De resultas de ella me he decidido de acuerdo con el coronel Hères á dirijir una comunicacion, en que ademas de los puntos jenerales que contiene la carta del secretario de V., se comprendan los que se han puesto y casi dictado por dicho coronel, y vàn copiados bajo el número 3. El plenipotenciario de Buenos-Ayres á quien por el ministro de guerra se le hizo la indicacion de que el jeneral Guido fuese el conductor de esta comunicacion por su importancia, y para esplorar la actitud política de los jefes del ejèrcito español, como habia parecido bien á Héres, se ha resistido à ello, por creer debia ser un peruano de representacion, designandome al referido ministro. El coronel Hérès me ha dicho que le parece bien en un caso de necesidad; y yo estoy buscando à quien poder encargar esta comision importante: en inteligencia que si no encontrase

otro peruano que el ministro de guerra que pueda desempeñar la comision, le harè ir, sin embargo de la suma falta que me hace.= El coronel Hĕres me dice que el propio debe marchar inmediatamente; por lo que no tiene lugar para esplicarse mas extensamente, su afectisimo amigo y muy atento servidor.= *José Bernardo de Tagle.*

Núm. 7. º

Excmo. Señor Don Bernardo Tagle = 15 = Mi jeneral y mi amigo.= Despues que salí de su casa, he meditado acá á mi espacio la carta que V. debia escribir á La Serna. Dice muy bien el señor ministro de guerra. No està bien que se le diga nada sobre la remision de papeles. Me parece que se le deben enviar todos los que se consigan de Europa, sin decir mas, sino que se incluyen. Pueden tambien enviarsele todos los nuestros por colecciones completas, inclusive la constitucion. VV. sin embargo con mas alcances que yo, resolverán lo que estimen conveniente. Soy su muy afecto amigo S. S. Q. B. S. M.—*T. de Heres.*

Núm. 8. º

A las 4 de la tarde de hoy 17. Mi apreciado jeneral. Sirvase V tener la bondad de diferir nuestra entrevista con el señor Berindoaga, para esta no-

che á las siete en el palacio de V.; pues estoy actualmente ocupado con el señor Alzaga. Soy de V. jeneral, su obediente servidor.—*J. G. Perez.*

Núm. 9.

Lima y enero 17 *de* 1824=Excmo, Señor—Casi à un mismo tiempo habrà llegado cerca de V, E. el señor jeneral Heras nombrado por el gobierno de Buenos-Ayres para notificar à V. E. de parte de los diputados de España en este continente, la convencion preliminar, y á esta capital el señor ministro plenipotenciario don Felix Alzaga solicitando el acceso á aquella por parte del gobierno del Perú. A noticia de este han llegado las felices disposiciones de V. E. para terminar una guerra sanguinaria mas monstruosa por su inconsequencia, que por los desastres que causa. El mundo liberal está escandalizado de una contienda fratricida, en que los hijos de la libertad en ambos mundos, pelean entre si, sin poderse fijar el objeto por parte de los españoles. El cañon ha tronado demasiado antes de oirse por una formal negociacion, la voz imperiosa de la humanidad y de la justicia. Las cortes, y el rey, lejos de repugnar ya el reconocimiento de la independencia de Amèrica, han autorizado á sus comisionados cerca de las nuevas repùblicas del continente boreal y meridional, para que

traten con ellas sin excluir esta base. Buenos-Ayres y Méjico han concluido ya sus tratados: una negociacion en Bogotá se halla entablada por parte de los ajentes españoles, sobre un armisticio y preliminares de paz, con respeto á Colombia. ¿ Por que, pues, unicamente el Perú há de ser el teatro de la guerra mas funesta, cuando las tropas españolas que hay en su suelo, se hayan rejidas por V. E. cuyos sentimientos de filantropia al tanto que los principios liberales que animan á los jefes de ese ejército, son tan conocidos? Cese pues, la efusion de sangre; use la razon de sus derechos, y conservemos los brazos que deben dar la subsistencia y la vida á este suelo. El gobierno del Perú invita á V. E. á que pronuncie explicitamente sus disposiciones y voluntad sobre la convencion preliminar celebrada entre los comisionados de los gobiernos de su Magestad Católica, y de Buenos-Ayres. Para ello puede V. E. nombrar sus diputados que marchen à Jauja, verificandose lo mismo en tal caso por parte de este gobierno. Por ahora para iniciar cualesquiera conferencias y poder esclarecer los puntos que contribuyan á formalizar la negociacion va cerca de V. E. en clase de ministro plenipotenciario el jeneral de brigada Don Juan de Berindoaga ministro de estado en los departamentos de guerra y marina, y encargado tambien de los de gobierno y relacion es esteriores.

———

El Perú debe prometerse ver amanecer muy en breve el dia en que se enlacen nuevamente los peruanos y españoles, con los vínculos estrechos é indisolubles que producen la buena fè, la perpetua amistad, ý la conciliacion ventajosa de los recíprocos derechos — Tengo la honra de ofrecer á V. E. los sentimientos de la mas alta consideracion y aprecio con que me subscribo, su mas atento obsecuente servidor — Excmo. Señor — *José Bernardo Tagle* — Excmo. Señor *Don José de La-Serna* — Es copia — *Tagle* — *Hipolito Unanue.*

Núm. 10.°

Instrucciones que el presidente de la república del Perú dà al jeneral de brigada don Juan de Berindoaga ministro de estado en los departamentos de guerra y marina, y encargado de los de gobierno y relaciones esteriores, para el desempeño de su comision cerca del excelentisimo señor don Josè de La-Serna, ò del excmo. señor don José de Canterac. en el caso señalado en estas instrucciones.

1.° El jeneral don Juan de Berindoaga vá cerca del excmo. señor don Josè de La Serna, ò de S. E. el jeneral don Josè Canterac, si tuviese las facultades necesarias, con el objeto de manifestar las felices disposiciones del gobierno del Perú, para terminar la actual escandalosa guerra en que nos hallamos.

2.° El jeneral comisionado, podrá hacer las esplicaciones convenientes en la materia, y arreglarlo todo del modo que crea mas oportuno, á efecto de que se nombren por parte de los jefes de las tropas españolas, los diputados necesarios para tratar sobre el armisticio de que habla la convencion preliminar de Buenos-Ayres; teniendo presente, que así en esta como en cualquiera otra negociacion en que conviniere entrar con los españoles, la independencia de la Amèrica será su base.

3.° Verificado el nombramiento de diputados, podrá el referido jeneral Berindoaga regresar á esta capital, ú oficiar desde Jauja esperando allí las órdenes que se le impartan.

4.° Tendrá por norte de sus operaciones, el contenido de la nota que con esta fecha se dirije apertoría á S. E. el jeneral don José de La-Serna, de que se acompaña copia à estas instrucciones.

5.° En todo lo que ocurriese que no esté comprendido en estas instrucciones, procederá conforme á las circunstancias particulares que se presentasen, segun los antecedentes que tiene de todos los negocios correspondientes al gobierno del Perú, consultando siempre su mayor beneficio.= *Lima enero* 17 *de* 1824.= *José Bernardo de Tagle.*= *Hipolito Unanue.*

Núm. 11.

Articulo adicional y muy reservado, á las instrucciones dadas con esta fecha al ministro plenipotenciario, jeneral de brigada don Juan de Berindoaga.

En el caso que los españoles estubiesen distantes de tratar sobre la convencion preliminar de Buenos Ayres, podrá el ministro proponerles, bajo la base de la independencia, un tratado particular con el Perù.= *Lima enero* 17 *de* 1824.= *José Bernardo de Tagle.*

Núm. 12

Excmo. señor.— *Jauja enero* 27 *de* 1824. —Habiendo llegado ayer á este pueblo con las credenciales de Ministro plenipotenciario del Perú independiente, cerca de V. E. ó del ecsmo. señor don Josè Canterac, si tenia facultades para iniciar negociaciones, envió hoy este señor jeneral al referido pueblo, al señor mariscal de campo jefe de E. M. G. don Juan Lòriga, con instrucciones para que tubiese una entrevista con migo, recibiese los pliegos que se dirijiesen à V. E. y esperase yó las contestaciones en Lima, ó en cualquiera otro punto intermedio, fuera de los de su jurisdiccion; respecto à que solo en V. E. residian facultades para absolver los objetos de mi comision. Con estos

antecedentes, siguiendo las ideas filantropicas de mi gobierno, y obligado à regresarme á Lima, pues no se me permite hablar á V. E, debo proponer una suspension de hostilidades, por el tiempo necesario, para tratar sobre la efectividad de la convencion preliminar de Buenos Ayres, y demas intereses reciprocos: sirviendose V. E. mandar, si lo tubiese â bien, concurran á Jauja ú otro cualquiera punto, dos diputados con igual número que nombrará al momento el poder ejecutivo del Perù. Yo espero que V. E. penetrado de la necesidad de poner término à una guerra opuesta à las luces del síglo, y á los principios liberales, se servirá acceder á estas medidas que propone mi gobierno, deseoso de gozar la paz como bien mayor que todos los triunfos que pueda alcanzar.-Tengo la honra de protestar á V. E. los sentimientos de la mas respetuosa consideracion, con que soy de V. E. atento obsecuente servidor.—Exmo. Sr.—*Juan de Berindoaga.*—Exmo. Sr. D. José de La-Serna.

Nùm. 13

Excmo. señor.—*Jauja enero 27 de* 1824.—Al señor mariscal de campo jefe de E. M. *G.* don Juan Lòriga enviado por V. E. para tener una entrevista con migo, y recibir los pliegos que le entregase, he manifestado mis credenciales de ministro plenípotenciario cerca de V. E, ó del ecsmo. señor

don José de La Serna. No teniendo la complacencia de hablar con V. E. por obligarseme á volver á Lima, ú esperar las contestaciones en cualquiera punto intermedio, que no sea del territorio ocupado por las armas españolas, incluyo á V. E. dos pliegos para el ecsmo. señor La-Serna: uno de S. E. el presidente de la república del Perú, y otro mio apertorio, relativo á los objetos de mi comision.— Quiera U. E. mandar tengan la direccion conveniente, y admitir las particulares consideraciones de estimacion y aprecio, con que me suscribo su atento obsecuente servidor.— Ecsmo. señor.— *Juan de Berindoaga* —Escmo. señor D. Josè de Canterac.

Núm. 14.

Ecsmo. señor Don José Canterac.— *Jauja enero 27 de 1824.*— Ecsmo. señor.— Muy venerado señor mio: mucho he sentido no haber hablado à V. E. en Huancayo como esperaba: creo que mi comision habria tenido un resultado mas pronto y satisfactorio à los intereses reciprocos. Sin embargo, yo confio en que V. E. adoptará y contribuirá por su parte á la conclusion de todas las diferencias que ecsisten entre la España y el Perú. —Entre tanto llega este dia feliz, yo me complazco en protestar à V. E. la mas alta consideracion y distinguido aprecio con que soy su mas atento servidor. — Ecsmo. señor— *Juan de Berindoaga.*

Núm. 15.

Es en mi poder el papel que con fecha de ayer desde Jauja me dirije U. S. con inclusion de dos pliegos para el ecsmo. señor vírey del Perú don José de La-Serna; uno del señor don Bernardo Tagle y el otro apertorio de U. S, los cuales saldrán hoy á su destino por extraordinario. El no hallarme autorizado para entablar negociaciones, hacía inutil la venida de U. S, á este punto.— Apreciaré á U. S. que el pliego que acompaño para el señor coronel Aldunate, le sea entregado.— Dios guarde à U. S muchos años —Cuartel jeneral en Huancayo enero 27 de 1824.— *José Canterac*— Señor Don Juan Berindoaga.

Núm. 16.

Señor don Juan de Berindoaga.— *Huancayo* 28 *de enero de* 1824.— Muy señor mio: contesto á la de V. S. de ayer, asegurandole que mis sentimientos son y serán siempre por la conclusion de las discordias que se esperimentan aún, entre algunos pueblos del Perú y la madre patria; y tendrè particular satisfaccion en cooperar à su termino. —Como digo à U. S. de oficio, el no estar facultado para negociacion alguna, anula sus deseos de pasar personalmente à este cuartel jeneral —Se ofrece á la disposicion de U. S. su atento servidor — *Josè Canterac.*

Núm. 17.

Pativilca febrero 7 de 1824. —Mi querido presidente. —He visto con la mayor satisfaccion, el resultado de la mision del señor jeneral Berindoaga, porque ha sido perfectamente conducida por el negociador. Hemos logrado con este paso fondear el animo y el estado de los enemigos. El jeneral Berindoaga hizo muý bien en dar á los enemigos, la idea de un nuevo tratado, que pudiera serles favorable. Con esto pueden ellos esperar algo de las negociaciones. Por lo demas, todo me ha parecido igualmente bien.—Entiendo que U. ha deseado tener un documento mio, que justificase mí aprobacion à la medida de entrar en negociaciones con los enemigos. Este documento es justamente deseado, y yo estoy pronto á darlo de un modo solemne. Mas diré à U. con franqueza, que la duda de U. sobre mi probidad, no le ha ocurrido hasta ahora sino á mis enemigos, y desde luego no cuento á U. en el número de ellos.—Fue una distraccion mia la propuesta del señor Carrion para ministro, no acordandome absolutamente de que hubiese un ministro nombrado y en ejercicio. Habia sabido que el señor Valdivieso estaba en el territorio de Riva-Aguero, y que antes habia sido ministro, y no mas. De resto, tengo por el señor Valdivieso el aprecio y consideracion que el se merece. Tenga U. la bondad de decirlo asi á todo el

mundo.— Al jeneral Berindoaga, que voy á escribirle muy largamente, y que reciba mientras tanto las expresiones de mi satisfaccion por su ecselente comportamiento en la mision que acaba de llenar. Acepte U. las expresiones de mi distinguida consideracion y particular afecto.— *Bolivar.*

Núm. 18.

Secretaria jeneral del congreso constituyente del Perú. — *Lima enero* 14 *de* 1824.— *Al* Sr, *secretario jeneral interino de* S. E, *el Libertador.*

Señor secretario: Tenemos la honra de dirijir á U. S. para conocimiento de S. E. el Libertador, las adjuntas notas orijinales y en copia, remitidas con motivo de la llegada del ministro plenipotenciario y enviado estraordinario del estado de Buenos-Ayres, cerca de este gobierno don Feliz Alzaga, con el objeto principal de solicitar de parte de este, la accesion à la convencion preliminar celebrada por aquel, con los comisionados de S. M. C; sobre cuyo grave negocio, ha determinado el soberano congreso suspender su resolucion, hasta saber el díctamen de S. E. el Libertador. El congreso ha vacilado entre razones opuestas al tocar esta materia. Porque, si de una parte le asiste la mira primordial de asegurar establemente la independencia y libertad de la República, contra las ase-

chansas de la mala fé, y el espiritu de dominacion profundamente radicado en los animos españoles, siempre en aptitud de violar las estipulaciones mas sagradas: pesa tambien de otro lado en su consideracion, el deseo de cortar una lucha que infaliblemente ha de ser muy encarnisada, no solo por la fuerza armada que presente el enemigo, sino porque sus repetidos prosperos sucesos en los dos años precedentes, y la impropia comportacion que han tenido con los pueblos ocupados, varios de nuestros compatriotas en las incursiones que se han hecho, es muy de temer que hayan hecho trepidar, segun se dice, la opinion de esos pueblos en perjuicio de si mismos, como de la gran causa americana. A que se agrega el estado de aniquilamiento en que se halla la hacienda pública, para dar subsistencia y movilidad al numeroso ejercito necesario para no aventurar el ecsito, y cuyo deficit no puede suplirse, sino con extorciones violentas y tal vez fustraneas en razon de la escases de las fortunas particulares.—En tales circunstancias, y porque el congreso tiene encomendada al Libertador la salvacion de la patria, y depositada en su pericia militar, prudencia y conocimiento del corazon humano una confianza sin límites, espera oir sus observaciones sobre tan delicado asunto, antes de proceder á resolucion alguna.—Dios guarde á U. S.—*Manuel Ferreyros*, diputado secretario.—*Joaquin de Arrese*, diputado secretario.

Núm. 19.

Copia de los capitulos 2.° y 9.° de carta de 7 de enero de 1824 del jeneral Bolivar á don José Bernardo de Tagle.

2.° "Mucho siento el suceso de los granaderos del Rio de la Plata, pues esto indica un estado de anarquia continuado y peregne. Tenga V. la bondad de decirle al jeneral Martinez de mi parte, que yo celebrarè mucho, que por el honor de las armas de su pais, se hiciese un castigo ejemplar con los còmplices de este suceso. Que si fuesen de Colombia, el veria si yo los castigaba, como he mandado juzgar rigorosamente un tumulto de armas que hubo en Trujillo, entre los Corazeros del jeneral La-Fuente, y los husares de mi escolta, pocas horas de mi salida de allí: todo por el odio que nos profesan los del partido de Riva-Aguero, que siempre nos ven como los usurpadores del Perú, habiendonos antes tanto calumniado su gobierno con tan impuras suposiciones.= 9.° = "Deseo tener un grande ejèrcito del lado de Huanuco para poder impedir que los enemigos bajen á Lima: por lo mismo quiero que el batallon Bargas, estè pronto para marchar á la sierra, à fin de que se aumenten nuestras tropas por aquella parte. Con las tropas del Perú y del Rio de la Plata, sobran para defender el Callao: que se ha-

gan nuevos reclutas en el departamento de Lima y de la costa, para aumentar el batallon de Pardo Zela, que debe residir en el Callao para asegurar los reclutas: este batallon no debe bajar de mil plazas, y es sin contradiccion el mejor jefe que hay, segun me ha informado todo el mundo: despues, que los reclutas sean todos de la costa, por que si no se mueren. Ademas se pueden mandar cuadros á este departamento y al de Lima à levantar tropas, para que sirvan á aumentar la defensa del Callao. Diré á V. de paso que toda tropa del Perú que no se emplee encerrada en una plaza fuerte, deserta sin remedio y se pierde el gasto y el trabajo. No puede V. imaginarse la dificultad que hay para retener en las filas las tropas que estàn en el Norte. Así es que todos los dias se renovan los batallones, y siempre quedan reclutas. En cuanto duermen al raso, ó hacen largas marchas, se quedan todas desertadas. Los tales cuerpos no valen un comino. Sus propios jefes me ofrecieron que los mandase al Callao; pero siendo serranos, veia que iban á morir todos despues de transportados allâ. Preferí mandarlos à Cajamarca donde comen de valde y es buen temperamento. Los fusiles que tienen no valen nada. En fin yo digo á U. con franqueza, que no cuento mas que con las tropas de Colombia, y por lo mismo me veo obligado á saçar las últimas que quedan en el Ca-

llao y Lima, à fin de poder hacer algo que valga."

Núm. 20

Capitulo de carta del coronel Tomas Heres, á D. José Bernardo Tagle de 9 de enero.

„ El Libertador me recomienda muy particularmente que hable ã V. á fin de que se lleven al cabo las indicaciones que el le hace en oficio del 14 de diciembre en Cajamarca. En el estado de nuestro enfermo, solo amputaciones pueden salvarlo„

Núm. 21.

Copia *Secretaría jeneral_ Cuartel jeneral en Pativilca á* 8 *de febrero de* 1824.— Al Sr. jeneral en jefe del ejèrcito del centro— H. Sr. jeneral.— El ejército enemigo puede acercarse á la capital. y V. S. verse en incapacidad de resistir por la inferioridad de las fuerzas de su mando. En este concepto S. E. el Libertador me manda decir á V. S. lo siguiente. Lo que debe contribuir á la libertad del Perú 1 ° V. S. hará que todos, todos los cuerpos de infanteria se pongan en marcha àcia este punto por la ruta que crea U. S. mas conveniente, es decir ò por Chancay, ó por Trapiche viejo â Retes, de allí á Huaura, y de allí á Pativílca. — 2 ° Los cuerpos de caballeria deben cerrar la retaguardia y las partidas de guerrillas deben estar proc-

simas al enemigo como cuerpos de observacion.— 3.° U. S. dispondrá á toda costa, que inmediatamente se dirijan á la bahia del Callao algunos hombres de confianza y de audacia, los cuales vayan á bordo de todos los buques que puedan ser armados en guerra y muy particularmente á la Guayas, Venganza, al Balcarse, y à los demas buques de esta especie y les den barrenos para echarlos à pique enteramente y inutilisarlos— 4° Quiere S. E. que se tomen todos los caballos y mulas de la capital y las inmediaciones : todos los articulos de guerra que ecsisten ; todos los jeneros que puedan destinarse al vestuario del ejército: en fin, todo todo cuanto pueda hacernos falta, y de que pueda aprovecharse el enemigo— 5° La traslacion de estos objetos de guerra, vestuario y demas que debe estraerse de cualquier modo de la capital, se harà de la manera que V. S. juzgue mas conveniente— 6° Por pretesto alguno debe dejarse nada en Lima, de cuanto pueda servir ă los españoles— 7° Para ello S. E. el Libertador faculta à U. S. bastantemente para que sin ninguna otra consideracion que la salud del pais, y del ejĕrcito, y la de alejar los recursos del alcanze de los enemigos, proceda U. S. á pedir al gobierno, y á los particulares todos los articulos de guerra, todos los utiles de maestranzas, todos los objetos de movilidad, todos los jeneros que puedan aplicarse al vestuario del ejército— 8° S. E. autorisa à U.

S. para que en caso de negativa, ó de resistencia á entregarle los artículos pedidos, pueda tomarlos de mano armada, y evitar de este modo el que quede en poder de los enemigos— 9 º Por último señor jeneral. S. E. el Libertador quiere que V. S. se penetre de la importancia de esta comision, y que sea desempeñada por V. S. con todo el celo, toda la actividad, y toda la enerjia suficiente, aun necesaria en el desgraciado caso de una invasion á la capital por las fuerzas enemigas, que es de temer— 10 Para que pueda tener efecto el artículo 3 º de estas instruccion es V. S. ofrecerá á los empresarios gran suma de dinero, y se le satisfacerà en efecto— 11 Para ello, y para los demas gastos que son absolutamente indispensables en estas circuustancias. y para llenar otros tantos objetos, S. E. faculta á V. S. para que pueda imponer una contribucion sobre personas pudientes, y ecsijirla activamente, y hacerla cumplir en el acto— 12 V. S. publicarà un bando en la capital, y en todos los lugares por donde transite el ejèrcito del mando de V. S. para que todo hombre todo esclavo que quiera seguir al ejército se presente y será incorporado sin recelo de ser devueltos à sus amos.— *Nada tiene V. S. que esperar del vecindario gratuitamente: todo es necesario pedirlo y tomarlo por la fuerza: este medio á la verdad es duro, pero en la actualidad es indispensable.*— Dios &c.— *José de Espinar* —Es copia —*Espinar*.

Núm. 22.

Secretaria jeneral.=Cuartel jeneral en Patibilca à 8 de Febrero de 1824.=Al Sr. Ministro de la guerra.=Sr. Ministro.=Acompaño á V.S. en copia, la nota que con esta fecha dirijo al Sr. jeneral don Enrique Martinez, de orden de S. E. el Libertador.=Dios guarde à V. S.=Sr. Ministro.= *José de Espinar.*

Núm. 23.

Secretaria jeneral.=Cuartel jeneral en Pativilca à 10 de Febrero de 1824.=Al Sr. jeneral del ejercito del centro don Enrique Martinez.=Sr. jeneral.=Duplico â V. S. de orden de S. E. el Libertador mi comunicacion de 8 del corriente, reencargandole de nuevo su cumplimiento.=El Callao se ha perdido y no dude V. S. que es obra de una combinacion con los españoles. Su capital và à correr la misma suerte, y V. S. està espuesto à embolverse en las ruinas de ella. V. S. está autorizado para salvarse, y para salvar los restos del ejèrcito y de la marina de guerra y mercante; para todo lo cual S. E. no solo faculta á V. S. por delegacion de las amplias y estraordinarias facultades que residen en S. E., sino que al mismo tiempo hace á U. S. responsable de cualquiera omision en el cumplimiento de sus

instrucciones, *á que ningun poder humano podrá oponerse* (1). U. S. no solo harà ejecutar las prevenciones que hice á V. S. en mi nota del 8, sino que ademas dispone S. E. que U. S. se comunique con el vice-almirante Guise, y le hable en estos ó semejantes terminos = Que el vice-almirante entre con la escuadra en el Callao, y se saque todos todos los buques que pueda; los que no, los eche á pique ó les dè fuego. Que de los buques que saque del Callao, tendrà la parte de presa prevenida por ordenanza, como propiedades yá enemigas; y que en seguida se venga con su escuadra al Norte á recibir ordenes de S. E. el Libertador = Procure U. S. señor jeneral salvar cuanto se pueda, y tomar de la capital con una autoridad absoluta todo cuanto pueda servir al ejèrcito. Proceda U. S. como un delegado del Libertador que transmite á U. S. sus facultades, para hacer lo que haria S. E. si estuviese presente. Imaginese U. S. que perdido el pais, sé han roto yá los vínculos de la sociedad, *no hay*

---

(1) *¿Que tal respeto y obediencia al congreso? ¿Que tal consideracion al poder ejecutivo? Cuando se dijo esto de parte del jeneral Bolivar, se creerìa omnipotente. ¡Que delirio! ¡Que sacrilegio!*

autoridad, no hay nada que atender (2). sino privar á los enemigos de tanta inmensidad de recursos de que van à apoderarse; para todo lo cual S. E. ha recibido bastante autorizacion del congreso, y la transfiere á V. S.= Dios guarde á V. S.= Señor jeneral.= *José de Ecpinar.*= Es copia.= *Herrero.*

Nùm. 24.

Lima febrero 12 *de* 1824= Señor ministro.= Acabo de recibir un oficio de S. E. el Libertador, cuya copia acompaño á V. S. para que sirviendose imponer á S. E. el presidente del contenido de ella, tenga à bien contestarme luego, lo que estime conveniente, para poder yo en seguida obrar segun lo dispuesto por dicho señor excmo = Ofresco á V. S. mi mayor consideracion y aprecio.= Enrique *Martinez*= Señor ministro de guerra y marina.

---

(2) *El pais no estaba perdido, cuando se escribio esta nota. El congreso, el gobierno, todas las demas autoridades y la quietud pùblica ecsistian en Lima.*

Nm. 25

Secretaria jeneral del congreso constituyente del Perú.— Lima febrero 12 de 1824.

Señor ministro— Enterado el soberano congreso de las notas de 8 y 10 del corriente dirijidas por el Libertador al jeneral Martinez, y traidas por los ministros, ha resuelto: se nombre una comision de su seno, que con la instruccion necesaria, vaya cerca de S. E. el Libertador, à hacerle las observaciones convenientes, para que se tomen las medidas mas propias, para la salvacion de la patria; debiendose suspender el efecto de las citadas notas, entre tanto se recibe la contestacion del Libertador, en cuanto mira à la seguridad de la capital; continuando el gobierno en extraer los utiles de guerra, y en caso de moverse el enemigo sobre la capital, todo cuanto pudiera aprovechar en perjuicio de la causa y del ejercito de la patria.— De orden del mismo lo comunicamos à V. S. para que haciendolo presente al presidente de la república, disponga lo necesario á su cumplimiento. —Dios guarde à V. S.— *Joaqnin de Arrese,* diputado secretario.— *José Bartolomé Sarate,* diputedo secretario.— Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.— Lima febrero 12 de 1824. Guardese, y cumplase la ŏrden del soberano congreso que antecede: pongase copia certificada dè ella, y pasese al ministro de la guerra para el

cumplimiento en la parte que le toca.— *Tagle.*— *Hipólito Unanue.*— Es copia.— *Unanue.*

Núm. 26.

Ministerio de la guerra y marina.— Lima febrero 15 de 1824.

H. S. ministro.— Por disposicion de S. E. el presidente de la república, tengo la honra de transcribir à U. S. H. para su intelijencia y efectos consiguientes, la orden que con esta fecha me han dirijido los señores diputados secretarios del soberano congreso.— Enterado el soberano congreso de la nota del secretario de S. E. el Libertador fecha once del corriente, dirjida al jeneral Don Agustin Gamarra, en que le confiere las facultades que dió al jeneral don Enrique Martinez si este no las ha cumplido, y cuya nota presentó el ministro de la guerra, ha resuelto que llevandose á debido efecto lo sancionado en vista de la comision conferida al jeneral Martinez, se aguarden los resultados de la que se despachó del seno del congreso al Libertador sobre la materia, sin innovarse. De órden del mismo lo comunicamos á V. S. ara que haciendolo presente al presidente de la república, tenga su debido cumplimiento.— Dios guarde á V. S.— *Joaquin de Arrese*, diputado secreario.— *José Bartolomè Sarate,* diputado secretario. Ofrezco â V, S. H, los sentimientos de mi mayor

consideracion y respeto.— H. S. —*Juan de Berindoaga*.— H. Sr. ministro de estado en el departamento de gobierno.— Es copia.— *Unanue*.

Núm. 27.

Secretaría jeneral del congreso, =*Lima Febrero 17 de 1824*.

Habiendose citado dilijentemente al congreso, y por no haber concurrido, sino veintisiete señores diputados, cuyo número no es suficiente segun reglamento, para constituir asamblea; los dichos SS. reunidos solo en junta particular, à la que se hizo presente la contestácion de S. E. el Libertador, y las instancias del jeneral Necochea, y atendiendo á la grave urjencia que eslabonan asi el estado de la plàza del Callao, como las protestas de responsabilidad que se repiten, acordaron: que respecto de estar aceptado el cargo por S. E. el Libertador, se diga al gobierno: que es llegado el caso de que se publique el decreto de 10 del presente, y que si por aquella autoridad se presenta algun jefe con credencial bastante, ecsijiendo el mando politico y militar, y en virtud de ella se le entrega, le prevenga que el congreso, para impedir el abandono de esta ciudad, ha remitido una comision cerca de S. E. el Libertador, y que se espera de su prudencia aguarde su contestacion para llevar adelante esta sola medida. Lo que se servirá V. S. hacer presente á

S. E. el presidente de la República para su intelijencia y ordenes consiguientes.— Dios guarde á V. S.—*Joaquin de Arrese,* diputado secretario.—*Jose Bartolomé Sarate,* diputado secretario.— Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.— Lima febrero 17 de 1824.— Guadese, y cumplase; y en su consecuencia, publiquese por bando el soberano decreto de 10 del que rije, y sucesivamente entreguese el mando politico y militar de esta capital al jeneral don Mariano Necochea, á quien se le ha conferido por S. E. el Libertador, despues de haber admitido la suprema dictaturia dada por el soberano congreso.— *Tagle*— .*Hipolito Unanue.*— Es copia.— *Unanue.*

Núm. 28.

Pativilca á 29 de enero de 1824.

Mi querido presidente.—Esta mañana he recibido la nota del gobierno, incluyendome las propuestas, ò mas bien las ordenes del jeneral La-Fuente, para que se manden despachos à sus compañeros de armas. El tono de La-Fuente con el gobierno me ha chocado, aunque antes de ahora tenia motivos para no sorprenderme de nada. Díce muy sencillamente, se deben mandar tales despachos; es decir, que el lo ordena.— Este jeneral mi querido presidente, es mas absoluto que el congre-

so. V y Yó; ¿Creerà V. que tenia sirviendo como jefe de Trujillo á los mismos que el gobierno habia mandado fusilar? El coronel Dàvalos estaba de jefe de dia la noche en que yo llegué á Trujillo ý vino á pedirme la orden. Atienda V. mas ha puesto en libertad á Silva, Novoa, y Mancebo que se tienen robado del estado mas de cien mil pesos, que el mismo La Fuente lo sabe por declaracion de Riva-Aguero. Yo di orden, que estos hombres estubiesen presos; ý añadí, en conversacion, que los pondria en libertad para que se fuesen del pais, cuando pareciese el dinero. Silva ofreciò declarar cosas importantes, y nada se ha hecho, porque el señor La Fuente maneja el negocio.— Despues de todo, alimenta rivalidades entre nuestras tropas con preferencias inicuas.— Su orgullo es tal, que me mandaba el santo con un ayudante, estando yo con mi estado mayor en Trujillo, como si el fuese el jefe y no yo. En la mesa de la comida, me dio su izquierda. Jamas me salió à recibir, sino á la puerta de la sala: nunca fue â mi casa á buscarme para nada, como lo hizo V. tantas veces, y el ministro de estado otras mas. Yo se que estas eran bondades ecsesivas de V; pero tambien se, que la distancia entre èl y V. es inmensa. Añadirè, que nada de esto me habia hecho impresion hasta ahora; pero las desobediencias del señor La-Fúente son tantas, que no se puede contar con que obedecerá nada, nada de lo que se le manda. Tenga V. en-

tendido, que yo le he improbado mucho su desobediencia al gobierno, sobre la ejecucion de los reos que se mandaron fusilar, y le ecsortè fuertemente á la sumision á las leyes y à las autoridades. El me respondió que era un asesinato el que le mandaban á hacer, puesto que la orden era para que aquella ejecucion fuera en secreto, sin testigos y sin tramites. Yo le respondi que yo no dudaba que esa fuese cosa de Berindoaga; que V. era demasiado bueno y caballero, y que algunas veces Berindoaga le daria consejos que no fuesen los mejores, como en este caso, pues en efecto una ejecucion secreta y sin forma con personas notables, es cosa muy chocante, y siempre se ha desaprobado. Permítame V. mi querido presidente que aproveche esta ocasion, para decirle con franquesa mi dictāmen sobre este negocio.—En fin, tengo muchos motivos para creer que el jeneral La-Mar, va â tener muchos disgustos con el jeneral La-Fuente, èl me lo ha dicho antes de irse de aquí, y me ha manifestado su sentimiento, de que no fuese otro el prefecto de ese departamento. Así, si se nombrase al jeneral La-Mar de prefecto de aquel departamento, con facultades de nombrar un su-prefecto, para que se encargase de dicha su-prefectura, conservando èl solamente la autoridad y el titulo, el servicio marcharía rápidamente y se disminuirían los embarazos. Si á V. le parece bien esta idea, propongala al congreso de mi parte. El

señor La-Fuente que vaya á Chile á relevar al señ r Sal zar, y todos quedamos bien.— *Reservado pero cierto.*— El jeneral La-Fuente està realmente decidido contra Riva-Aguero y Herrera; mas cordialmĕnte adicto à todos los demas complices de esta conspiracion. Ama al jeneral Santa Cruz con pasion; tanto, que me ha querido hacer bajesas con èl. Todo esto quiere decir, que el altar ha quedado todo entero en pie y solo falta el idolo que fue arrojado para que dease el puesto al sucesor que le espera. Este sucesor puede ser Santa Cruz, La-Fuente, ó cualquiera otro ambicioso. Este altar debe destruirse.— A dios mi querido presidente.— Soy de V. de corazon.— *Bolivar.*

NOTA.

Los papeles orijinales y fechacientes que se han impreso en este manifiesto, estaràn en la secretaria del cabildo, hasta el 18 *del corriente, á fin de que cualquiera persona que dude de su ecsistencia, se satisfaga si quiere por sus ojos.*

Torre-Tagle.

807-70

B824
T126m

